



DIPUTACIÓN  
DE ALICANTE

Área de Hacienda y Administración General  
Intervención

## DECLARACIÓN DE OTRAS SUBVENCIONES O RECURSOS (Apartado c del artículo 19.1 de la Ordenanza Gral. Subvenciones)

### 1.- Beneficiario de la subvención.

| Ayuntamiento, Mancomunidad de Municipios, O. Autónomo Municipal, Entidad sin fin de Lucro, etc. | C.I.F. |
|---|--------|
|   |        |

### Destino de la subvención.

| Explicar el objeto de la subvención en los mismos términos que constan en la notificación de la resolución |
|--|
|  |

**Declara:** Que para la misma actividad para la que se ha obtenido subvención de la Excm. Diputación Provincial de Alicante:

no le ha sido concedida ninguna otra subvención por otras entidades públicas o privadas.

le han sido concedidas por otras Administraciones Públicas o entes públicos o privados, que se indican a continuación, las siguientes subvenciones:

| Denominación Entidad<br>Especificar el Organismo de la Administración, Entidad pública o privada o particular que también participa en la financiación de la actividad subvencionada por Diputación | Importe |
|---|---------|
|   |         |
|   |         |
|   |         |
| <b>Total de otros recursos, ingresos y subvenciones</b>   |         |

| La actividad ha sido financiada con fondos propios<br>Se consignará el importe total de la actividad u obra, descontando la subvención concedida por la Diputación y, en su caso, otras subvenciones concedidas | Importe |
|---|---------|
|   |         |

Asimismo se compromete a comunicar a la Excm. Diputación Provincial de Alicante aquellas subvenciones, solicitadas o no, que fueran concedidas con destino a la actividad con fecha posterior a la presente declaración.

Lo que se hace constar a los efectos previstos en el apartado c) del punto 1 del artículo 19 "Justificación" de la Ordenanza General de Subvenciones de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 27 de mayo de 2005.

, a

El/La Presidente/a

Fdo. \_\_\_\_\_